



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 079

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), 17 de septiembre de 2018

Destinatario de la citación: ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE DEL
CORREGIMIENTO DE COTOCA (ASOMCONT)

Fecha Resolución: 26 de julio de 2018
Resolución: VSC 000780

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No **KBI-15371** se ha proferido la Resolución **VSC No. 000780 del 26 de julio de 2018** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 18 de septiembre de 2018, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 25 de septiembre de 2018, 4:30 p. m.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

MJCF PARM-ANM



Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20189020332131

Medellin, 14-08-2018 14:43 PM

Señor (a) (es):

**ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE DEL CORREGIMIENTO DE COTOCA (ASOM-
CONT)**

Dirección: CORREGIMIENTO COTOCA ARRIBA CALLE PRINCIPAL

País: COLOMBIA

Departamento: CORDOBA

Municipio: LORICA

Asunto: CITACIÓN PERSONAL RESOLUCION VSC 000780/2018

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería – ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No **KBI-15371** se ha proferido la Resolución **VSC 000780 del 26 de julio de 2018**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha RESOLUCION será notificada mediante Aviso.

Cordialmente,



MARIA INES RESTREPO M.

Coordinadora Punto De Atención Regional Medellín.

Anexos: Cero "0" folios.

Copia: No aplica.

Elaboró: María Jose Cabrera.

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 14-08-2018 14:34 PM

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en:

Apreciado(a) Cliente:



ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE /ASO
CORREGIMIENTO COTOCA ARRIBA CALLE PRINCIPAL-

LORICA
CORDOBA

Zona: -231020 OP: 3657110
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 16/08/2018 11:10



42034011

Cadena S.A. Tel: (57)(4) 170 44 66 Ext. 316 - www.cadenacourier.com.co - Licencia 00948 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AW MONTERIA MC Y TRAMITES LTDA

- Motivo Devolución:
- Desconocido
 - Rehusado
 - No reside
 - No reclamado
 - Dirección errada
 - Otros

3

Observación: **NO PERMITE BAJO PUERTA**

Quien Entrega: Otros

Reclamado: Incongruencia

FECHA ENTREGA: AW MONTERIA MC Y TRAMITES LTDA ZONA -231020

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: am pm

Remitente: CADENA
Fecha Cíclo: 16/08/2018 11:10
Destinatario: ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE /ASO
Dirección: CORREGIMIENTO COTOCA ARRIBA CALLE PRINCIPAL-
Barrio: Desconocido
Municipio: LORICA
Depto: CORDOBA

Planta Origen: MEDELLIN
OP: 3657110
Prioridad:

Producto: 341-01 Rehusado No reside No reclamado Dirección errada Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: 20189020332131

Cadena S.A. Tel: (57)(4) 170 44 66 Ext. 316 - www.cadenacourier.com.co - Licencia 00948 del 9 de Septiembre de 2011

Motivo Devolución:

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

AW MONTERIA MC Y TRAMITES LTDA

3

Apreciado(a) Cliente:

ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE /ASO
CORREGIMIENTO COTOCA ARRIBA CALLE PRINCIPAL-
LORICA
CORDOBA

Zona: -231020 OP: 3657110
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 16/08/2018 11:10

Cadena S.A. Tel: (57)(4) 170 44 66 Ext. 316 - www.cadenacourier.com.co - Licencia 00948 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

cadena courier

Reclamado: Incongruencia



42034011

FECHA ENTREGA: AW MONTERIA MC Y TRAMITES LTDA ZONA -231020

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: am pm

Remitente: CADENA
Fecha Cíclo: 16/08/2018 11:10
Destinatario: ASOCIACION DE MINEROS DE MATERIAL DE ARRASTRE /ASO
Dirección: CORREGIMIENTO COTOCA ARRIBA CALLE PRINCIPAL-
Barrio: Desconocido
Municipio: LORICA
Depto: CORDOBA

Producto: 341-01 Rehusado No reside No reclamado Dirección errada Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: 20189020332131

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega:

Cadena S.A. Tel: (57)(4) 170 44 66 Ext. 316 - www.cadenacourier.com.co - Licencia 00948 del 9 de Septiembre de 2011